



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 3606

QUE APRUEBA LA DONACION OTORGADA POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHINA (TAIWAN) A LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, POR UN MONTO TOTAL DE U\$S. 71.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SETENTA Y UN MILLONES), DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRIORITARIOS: REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE CAMINOS EMPEDRADOS, ADQUISICION DE TIERRAS, CONSTRUCCION DE VIVIENDAS, APOYO A LA AGRICULTURA FAMILIAR, ENTRE OTROS SECTORES SOCIALES PRIORITARIOS PARA EL GOBIERNO NACIONAL, ACEPTADA POR DECRETO N° 11822 DEL 6 DE FEBRERO DE 2008; Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, APROBADO POR LEY N° 3409 DEL 4 DE ENERO DE 2008

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Apruébase la donación otorgada por el Gobierno de la República de China (Taiwán) a la República del Paraguay, por un monto total de U\$S. 71.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América setenta y un millones), destinada al financiamiento de Proyectos Prioritarios: rehabilitación y construcción de caminos empedrados, adquisición de tierras, construcción de viviendas, apoyo a la agricultura familiar, entre otros sectores sociales prioritarios para el Gobierno Nacional, aceptada por Decreto N° 11822 del 6 de febrero de 2008.

Artículo 2°.- Ampliase la estimación de los ingresos de la Administración Central (Tesorería General, Presidencia de la República y Ministerio de Agricultura y Ganadería), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008, por un monto total de G. 70.000.000.000 (Guaraníes setenta mil millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 3°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para la Administración Central, por la suma de G. 50.000.000.000 (Guaraníes cincuenta mil millones), que estará afectada al Presupuesto 2008 de la Presidencia de la República (Secretaría de Acción Social), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 4°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para la Administración Central, por la suma de G. 20.000.000.000 (Guaraníes veinte mil millones), que estará afectada al Presupuesto 2008 del Ministerio de Agricultura y Ganadería, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 5°.- Apruébase la nueva distribución de los recursos provenientes de la citada donación otorgada por el Gobierno de la República de China (Taiwán), destinados a los "Programas Priorizados por el Gobierno Nacional", consignados en el cuadro anexo que forma parte del Decreto N° 11822 del 6 de febrero de 2008, específicamente en lo que respecta a los Proyectos Tekoporá, Abrazo y Ñopytyvó, a cargo de la Secretaría de Acción Social, dependiente de la Presidencia de la República, de acuerdo al Anexo de Programación de Gastos que forma parte de esta Ley, autorizada en el Artículo 3°.

PODER LEGISLATIVO

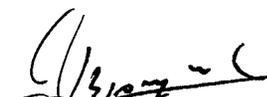
Pág. N° 2/4

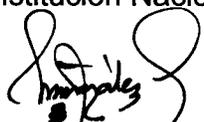
LEY N° 3606

Artículo 6°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de esta Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria.

Artículo 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a **nueve días del mes de setiembre del año dos mil ocho**, quedando sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Diputados, a **dieciséis días del mes de setiembre del año dos mil ocho**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204, de la Constitución Nacional.


Enrique Salyn Buzarquis Cáceres
Presidente
H. Cámara de Diputados


Enrique González Quintana
Presidente
H. Cámara de Senadores


Francisco José Rivas Almada
Secretario Parlamentario


Lino César Oviedo
Secretario Parlamentario

Asunción, 19 de *setiembre* de 2008

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.
El Presidente de la República


Fernando Armindo Lugo Méndez


Dionisio Borda
Ministro de Hacienda



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

LEY N° 3606
ANEXO

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
1. 1 TESORERIA GENERAL							
200	INGRESOS DE CAPITAL						
230	DONACIONES DE CAPITAL						
232	DONACIONES DEL EXTERIOR						
20	OTRAS DONACIONES DE CAPITAL DEL EXTERIOR	675.915.992.900	10.048.191.705	685.964.184.605	0	70.000.000.000	755.964.184.605
T O T A L		675.915.992.900	10.048.191.705	685.964.184.605	0	70.000.000.000	755.964.184.605

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
12. 1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA							
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL						
50	DONACIONES	200.659.700.063	169.340.000	200.829.040.063	0	50.000.000.000	250.829.040.063
T O T A L		200.659.700.063	169.340.000	200.829.040.063	0	50.000.000.000	250.829.040.063

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
12. 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA							
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL						
50	DONACIONES	87.742.809.504	0	87.742.809.504	0	20.000.000.000	107.742.809.504
T O T A L		87.742.809.504	0	87.742.809.504	0	20.000.000.000	107.742.809.504



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

LEY N° 3606
ANEXO

12-01-3-001-01-01

Entidad : 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Tipo de Presup. : 3 PROGRAMAS DE INVERSION
Programa : 1 DESARROLLO SOCIAL
Sub-programa : 1 SISTEMA DE RED DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL
Proyecto : 1 PROYECTO TEKOPORA
Unidad Resp. : 37 SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2008	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					Disminución	Aumento	
144	30	509	99	JORNALES	0	0	0	0	2.250.782.265	2.250.782.265
145	30	509	99	HON.PROFESIONALES	0	0	0	0	455.000.000	455.000.000
230	30	509	99	PASAJES Y VIATICOS	0	0	0	0	80.000.000	80.000.000
280	30	509	99	SERV.TÉCN. Y PROFES.	0	0	0	0	3.706.180.276	3.706.180.276
280	30	509	99	OTROS SERV.GRAL.	0	0	0	0	100.000.000	100.000.000
290	30	509	99	SERV DE CAP.Y ADIES.	0	0	0	0	200.000.000	200.000.000
320	30	509	99	TEXT. Y VESTUARIOS	0	0	0	0	30.000.000	30.000.000
330	30	509	99	PROD.PAP.CART. E IMP.	0	0	0	0	71.280.000	71.280.000
340	30	509	99	BIE.CONDE OF.E INS.	0	0	0	0	126.793.500	126.793.500
360	30	509	99	COMB. Y LUBRICANTES	0	0	0	0	270.000.000	270.000.000
390	30	509	99	OTROS BIENES DE CONS.	0	0	0	0	15.000.000	15.000.000
540	30	509	99	ADQ.EQ. DE OF. Y COMP.	0	0	0	0	113.000.000	113.000.000
846	30	509	99	S.A.S.P.F.S.P.	0	0	0	0	41.370.597.294	41.370.597.294
Total:					0	0	0	0	48.788.633.335	48.788.633.335

Proyecto : 2 PROYECTO ABRAZO
Unidad Resp. : 37 SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2008	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					Disminución	Aumento	
141	30	509	99	CONTRAT.PERS.TÉC.	0	0	0	0	702.843.981	702.843.981
144	30	509	99	JORNALES	0	0	0	0	4.702.872	4.702.872
145	30	509	99	HON. PROFESIONALES	0	0	0	0	445.015.840	445.015.840
Total:					0	0	0	0	1.152.562.693	1.152.562.693

Proyecto : 3 PROYECTO NOPITYVO
Unidad Resp. : 37 SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2008	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					Disminución	Aumento	
144	30	509	99	JORNALES	0	0	0	0	31.802.496	31.802.496
145	30	509	99	HON. PROFESIONALES	0	0	0	0	27.001.476	27.001.476
Total:					0	0	0	0	58.803.972	58.803.972
Totales:					0	0	0	0	50.000.000.000	50.000.000.000

12-10-2-004-04-00

Entidad : 12 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Tipo de Presup. : 2 PROGRAMAS DE ACCION
Programa : 4 DE POLITICAS AGRARIAS Y COMERCIALIZACION
Sub-programa : 4 SISTEMA DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS
Unidad Resp. : 9 DIR. DE COMERCIALIZACION

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2008	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					Disminución	Aumento	
520	30	509	99	CONSTRUCCIONES	0	0	0	0	9.268.050.000	9.268.050.000
530	30	509	99	AD.DE MAQ.EQ.HER.MAY.	0	0	0	0	9.697.950.000	9.697.950.000
540	30	509	99	ADQ.EQ.DE OF. Y COMP.	0	0	0	0	305.000.000	305.000.000
580	30	509	99	EST.PROY. DE INVERS.	0	0	0	0	229.000.000	229.000.000
590	30	509	99	OTROS GAST.INVERS.	0	0	0	0	500.000.000	500.000.000
Total:					0	0	0	0	20.000.000.000	20.000.000.000
Totales:					0	0	0	0	20.000.000.000	20.000.000.000